

están, con raras excepciones, convenientemente alojados. En breve comenzará la construcción de un edificio para la escuela de aplicación de las armas facultativas y la de un asilo para los beneméritos inválidos, acreedores á la consideración nacional.

Sin aumentar sus gastos los establecimientos de Artillería, han aumentado su producción notablemente.

Una Comisión técnica inspecciona en Francia la construcción de cuatro baterías de montaña de tiro rápido, sistema "Mondragón."

Después de prolijos estudios, ha sido adoptado como reglamentario el fusil Mäusser español, y se ha contratado la adquisición de seis mil carabinas y de veinte mil fusiles que, unidos á los que tenemos en el parque general, bastan por ahora para dotar al Ejército en pie de paz. Los de "Remington," arreglados debidamente, se destinarán á la reserva, mientras se le proporciona el fusil mencionado anteriormente. Para vigilar la construcción de estas armas y la de doce millones de cartuchos destinados á las mismas, marchó ya para Europa una comisión de oficiales de artillería.

Las mismas comisiones estudiarán las máquinas más modernas para construir cartuchos metálicos y principalmente las indispensables para elaborar pólvora sin humo, tan necesaria para el nuevo armamento.

Después del estudio escrupuloso de diversos modelos de ametralladoras, se han comprado veintinueve sistema "Colt," para dotar al quinto batallón de artillería, creado últimamente.

Siendo indispensable completar los trenes de los parques de artillería é ingenieros, del servicio de sanidad y el de transportes, se ha comprado en los Estados Unidos, en condiciones muy favorables, un buen número de carros.

La Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, de acuerdo con la Secretaría de Guerra, ha construido un ramal que comunica los establecimientos de construcción de la Ciudadela, con dichos ferrocarriles, y está para terminar otro ramal á la Fábrica de Pólvora. Esta mejora hará fácil y rápido el transporte de los efectos que se remiten á las Zonas Militares.

Se han repuesto algunos hospitales militares y se les ha abastecido de los útiles indispensables. Se ha aumentado y seguirá aumentándose el número de los carros de ambulancia, hasta donde lo permitan los fondos disponibles.

Aun no ha sido posible la adquisición, autorizada por el Presupuesto vigente, de un transporte de vapor, y sólo se ha comprado un velero que está próximo á llegar á Veracruz, destinado á servir de escuela práctica de marinería.

La corbeta "Zaragoza" ha terminado con felicidad su campaña de circunnavegación, y se encuentra en el citado puerto, á donde llegó el 3 de Julio próximo pasado.

También llegó á ese puerto el dique flotante autocarenante que fué armado y lanzado al agua en el río Papaloápam. Está ya en servicio y en completa aptitud para ser grandemente utilizado por los barcos de la Armada, lo mismo que por la marina mercante.

Inauguróse en el mismo puerto de Veracruz, el 1º de Julio, la Escuela Naval Militar, con la dotación por ahora de cuarenta alumnos, que se destinan á las carreras de marina y de maquinistas navales, en cumplimiento del decreto de 20 de Abril último.

Señores Diputados: Señores Senadores: Ya lo habréis advertido, sin duda alguna, por la breve reseña que acaba de ocupar vuestra atención: no hay ningún motivo de desaliento, sino más bien de complacencia, en la marcha que la Administración ha

seguido y con ella el país en general. La riqueza pública no ha dejado de ir en creciente y al par de ella han aumentado las rentas que forman el Tesoro. Sólo es de sentirse que una causa, del todo substraída á nuestra influencia, amenace perturbar el comercio exterior de la República y la holgada situación hacendaria del Gobierno. Hasta hoy, la reciente depreciación de la plata, que de durar y agravarse en demasía, pudiera ocasionar serios trastornos, presta aliento á la exportación y á la industria nacionales; y el carácter transitorio que al último descenso atribuyen diversos informes comunicados al Ejecutivo, permite esperar un pronto desenlace de esta situación, para la cual, por otra parte, el Erario está hoy convenientemente preparado.

En todo evento, el país sabe que puede contar con vuestra cooperación é ilustrado patriotismo para cuidar sus intereses y conservar el buen nombre adquirido ya por la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Justino Fernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso de la Unión, que siempre escucha con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunica en solemnidades semejantes á ésta, con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana, en esta vez su interés es tanto más notable, cuanto es importantísimo y satisfactorio en su conjunto y en sus detalles, el Informe que acabáis de producir.

Sobre el fondo tranquilo y sereno que imprime á la República el inestimable beneficio de la paz que se disfruta en toda la extensión de su territorio, y que se encuentra afirmado con las cordiales relaciones que cultiva con las naciones todas del mundo civilizado, habéis sobre este fondo trazado el cuadro más halagador que pudieran desear los habitantes de este país.

A la hábil, discreta y eminentemente patriótica dirección empleada en la conservación de las relaciones internacionales y en su cordial estrechamiento, débese el aumento del prestigio, el del crédito y el de las consideraciones que en el extranjero se guardan á nuestra patria. A ellas se debe en gran parte, el desarrollo progresivo de nuestro comercio exterior, y también el avance en el cumplimiento de los tratados de límites, celebrados con los Estados Unidos, con Guatemala y con Honduras Británica; y mediante esa dirección débese esperar fundadamente, que tendrán éxito favorable las negociaciones emprendidas en los asuntos relativos á la reclamación del Abra y al establecimiento de una presa internacional en el Río Bravo, que pueda corregir los incalculables perjuicios que ha estado sufriendo la casi hoy desierta región de la margen derecha del expresado río, á consecuencia de la extrema irregularidad de su curso, pues unas veces sus grandes y desastrosas crecientes, y otras la absoluta carencia de agua en la época en que aquéllas cesan, han assolado esos lugares.

A la sombra bienhechora de la paz interior que reina en todo el país y de la observancia de las prácticas constitucionales, habéis podido informar que en algunos Estados se han renovado los Poderes públicos, que otros han arreglado pacíficamente cues-

tiones de límites que los dividían y que en todos los que forman la Federación mexicana, las autoridades locales funcionan con regularidad. Las muy importantes obras de la Penitenciaría, del Desagüe del Valle, de los Hospitales generales, del saneamiento de la ciudad y del nuevo rastreo emprendidas y seguidas con inquebrantable constancia é inmensos sacrificios; y que cada una de por sí bastaría para inmortalizar el nombre de su autor y á la Administración que las ha emprendido, están llegando á su término, con gran satisfacción de los habitantes de esta ciudad y merecido prestigio de la actual Administración pública. Son también dignas de la gratitud nacional las previsoras disposiciones dictadas recientemente para mejorar la policía y prevenir por su medio la comisión de toda clase de crímenes, especialmente los atentados contra las personas y sus propiedades.

Muy importante es el resultado del trabajo emprendido para mejorar la Administración de Justicia y para perfeccionar la instrucción pública, así la primaria y preparatoria como la profesional.

Vuestra providente atención se ha extendido á poner en condiciones higiénicas algunos de los locales destinados á esos objetos; á complementar el Código Federal de Procedimientos Civiles; á establecer nuevas escuelas primarias en esta capital, en sus Prefecturas y aun en el Territorio de Tepic; á fijar las modificaciones que han de regir en los exámenes semestrales en la Escuela Preparatoria para que den el resultado que se desea, sin cambiar la naturaleza general de los estudios de planta, ni las correspondientes asignaturas; y, en fin, á reorganizar las Escuelas Superiores de Ingenieros y de Jurisprudencia en el sentido que la experiencia ha exigido y escuchando previamente el parecer de sus respectivos profesores y directores. Estos ramos, que uno está destinado á garantizar los derechos más sagrados del individuo cuando fueren por otros desconocidos ó atacados, y el otro á dotar de ciudadanos instruídos y moralizados á la República, el Ejecutivo ha procurado siempre atender con constante y empeñosa solicitud, y con sabia y prudente discreción, para no comprometer su progresivo adelanto.

Interesantes son las noticias que habéis tenido á bien dar en vuestro Informe sobre las vías de comunicación, correos, telégrafos, ferrocarriles, carreteras y transportes transatlánticos. Todas estas vías van en progreso notable y rápido adelanto, así como también progresan las obras en los puertos y otras destinadas á servicios públicos, constituyendo todo esto, elementos importantísimos de riqueza, de comodidad y de bienestar general.

La industria minera progresa extraordinariamente, aumentándose día por día el número ya considerable de propiedades adquiridas por denuncias y aumentando también la producción de metales preciosos y de otros útiles necesarios para diversos usos y variadas industrias. Las concesiones para el aprovechamiento de aguas, ya para regadíos ó para aprovechar la fuerza motriz por ellas producida, aumenta también notablemente, y lo mismo la venta ó enajenación de terrenos baldíos á particulares, que los destinan al cultivo; y, por último, toman grande incremento los que el mismo Gobierno dedica á la colonización, especialmente de las tribus de indios recientemente sometidas, con gran beneficio de estas tribus, de la riqueza general y de la tranquilidad pública.

En la administración de los caudales públicos, vuestras noticias son en extremo satisfactorias. En el último año fiscal se ha llegado á recaudar más de cincuenta millones de pesos: resultado que hace veinte años se habría reputado fabuloso, y que todavía hace cuatro ó cinco años, se consideraba como un desideratum muy difícil de realizar.

Aun cuando en proporción de los ingresos, hayan también aumentado los gastos siempre crecientes que demanda una buena Administración, que desea atender debidamente á todos los ramos que tiene á su cargo, han podido quedar en los dos últimos años reservas de importancia, para poder atender á lo imprevisto.

Esta floreciente situación del Erario Nacional, aunque debida en parte al aumento de la riqueza pública, débese especialmente á la hábil, empeñosa y honrada Administración que ha tenido á su cargo la percepción y distribución de los caudales públicos. Reconocidas están por todo el país, la dedicación y laboriosidad y la enérgica vigilancia desplegada por el funcionario encargado de este ramo y de sus empleados superiores, sobre que en la percepción y distribución de los fondos públicos se proceda con estricto arreglo á la ley; y esto ha contribuído á obtener el deseado resultado de que el total de la recaudación entre á las arcas nacionales, y sólo salga de ellas lo estrictamente necesario para cubrir los gastos legítimamente decretados.

Pero tan floreciente estado de la Hacienda pública está en peligro de sufrir graves perturbaciones por causa de la intempestiva baja del valor de la plata, que tan bruscamente se ha acentuado en estos días, sin que ningún motivo precursor la hiciera prever. La mayor suma que habrá que destinar para el pago de los intereses de la Deuda pública y de la amortización del capital, y la baja de los derechos de importación que indudablemente se hará pronto sentir, podrían ocasionar un sensible desequilibrio en los presupuestos, si no se contara para conjurar el mal con las medidas previsoras que habéis anunciado en vuestro Informe. Desde luego, conforme á vuestro Informe, se contará con los fondos reservados de los dos últimos ejercicios fiscales, después con las economías que puedan hacerse suprimiendo gastos que no son del todo necesarios, ó aplazando la realización de algunas mejoras materiales para cuando mejore la situación financiera: en seguida, y por si esto no fuere bastante, para nivelar los presupuestos, se podrá gravar algún ramo de la riqueza pública que pueda soportar tal gravamen; y, en fin, si tal situación se prolongare, podrá seguramente contarse para aliviarla, con el desarrollo de nuevas industrias en el país, y con el aumento de exportación de varios efectos, cuyos valores vendrían á circular y á aumentar la riqueza del país. Habéis aún indicado, que la perturbación de la baja del valor de la plata puede ser compensado con el aspecto eminentemente halagador que presentan en toda la extensión de la República, las ya sazonadas sementeras, que producirán frutos abundantísimos no sólo para proveer al abasto de todos sus habitantes, sino aun para poder ser exportados, ahora que la escasez de granos se hace sentir en el antiguo Continente.

Además, la gran habilidad y pericia de que ha dado pruebas inequívocas y recientes vuestro gobierno para resistir crisis semejantes á ésta, deben mantener la confianza en el país, de que no será desastrosa la presente. En todo caso, la Representación Nacional prestará al Ejecutivo su más eficaz y decidido apoyo, en cuanto él lo estime conveniente, para salir adelante de esta inesperada contrariedad.

La ley bancaria á cuyo amparo se han establecido ya en algunos Estados, benéficos establecimientos de crédito y seguirán estableciéndose iguales en otros, es una disposición que honra las miras elevadas de la Administración, porque ella contribuye á destruir el monopolio y á que en todo el ámbito de la República se pueda disfrutar de los incomparables beneficios que prestan las instituciones de crédito.

Por otra parte, esos establecimientos, con sus operaciones mercantiles, contribuirán á que sea más eficaz y activa la explotación de todas las industrias, á que se

ponga en circulación mayor suma de numerario, y á que, contribuyendo de una manera eficaz al aumento de la riqueza pública, sirvan para aminorar los efectos desastrosos que pueda producir la crisis actual.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen señalada, en el de Guerra, además de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable.

En un corto término se ha llevado á efecto la cuidadosa revisión y armonización de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada nacional; las leyes orgánicas de ambas instituciones y de los Tribunales Militares, la de Procedimientos y la Penal, estando ya publicadas para que comiencen á regir en el próximo mes de Diciembre. A la vez se han estado redactando setenta y tantos reglamentos de las diversas armas y servicios, los cuales están para publicarse.

Este inmenso y complicado trabajo no ha impedido que se ejecuten otros de gran importancia, como es la contrata del vestuario por remate en que se obtuvo una economía notable en su importe, como es la compra de un gran número de caballos para la remonta del Ejército, de acémilas para uso del mismo y de todo lo necesario para completar los trenes de los parques de Artillería y de Ingenieros y del servicio de sanidad y de transportes; como es la adquisición del armamento más apropiado para el uso de nuestro Ejército, y la de piezas de artillería y ametralladoras, y, por último, como ha sido el procurar abastecer de materiales y maquinaria para construir cartuchos metálicos y fabricar pólvora sin humo. El trabajo acabado de indicar, no ha impedido la vigilancia que se está empleando en la construcción de cuarteles y en la de la Escuela Naval Militar, inaugurada en Veracruz el 1º de Julio.

Todos estos trabajos y otros de suma importancia se están realizando con el fin de instruir, de moralizar y de dotar á nuestro Ejército de cuanto pueda necesitar, á fin de que si no por el número, sí por su calidad, por su organización y por los elementos de que podrá disponer, figure dentro de poco tiempo entre los más bien constituídos de las naciones cultas.

La breve reseña que de los más salientes toques de vuestro interesante Informe acabo de hacer, demuestra el inmenso bien é incalculables beneficios que la República y todos sus habitantes sin distinción de nacionalidades, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que, para bien y gloria de nuestra patria, está rigiendo sus destinos. Me creo autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, de haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado y recibido vuestro Informe; de aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y de expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1898, al abrir el Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo un precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros acerca del estado que guardan los diferentes negocios cuya gestión se halla encomendada al Poder Ejecutivo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que continúan sin alteración y con el carácter de amistosa cordialidad que, felizmente han ofrecido desde hace algunos años.

El 29 de Octubre último se ajustó una convención entre México y los Estados Unidos, la cual proroga por un año el plazo fijado en la del 6 de Noviembre de 1896, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decida los nuevos casos sometidos á su examen.

Ambos gobiernos encargaron á los ingenieros de la misma Comisión el levantamiento de un plano del Río Bravo en la parte donde, por la naturaleza del terreno, el cauce está sujeto á frecuentes cambios, á fin de facilitar el arreglo de las dificultades que se presentan sobre el ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la desviación de la corriente deja á una ú otra margen. Ese plano servirá también para el estudio que se está haciendo sobre las reformas de los arts. 1 y 2 en la Convención del 12 de Noviembre de 1884, propuestas á los dos gobiernos por la Comisión mencionada.

En vista de que el tratado de extradición con los Estados Unidos carece de la suficiente claridad para evitar la confusión de delitos políticos con los del orden común perpetrados bajo un pretexto político, y animado del deseo de corregirlo é introducir en él reglas cuya adición recomienda la experiencia, el Gobierno lo denunció con fecha 24 de Enero último. En consecuencia, las estipulaciones de dicho tratado cesarán de ser obligatorias para ambos países el 23 de Enero próximo.

El Sr. D. Vicente G. Quesada, Ministro de la República Argentina en Madrid, designado como árbitro en las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger contra México, pronunció su laudo con fecha 19 de Noviembre del año pasado, declarando que este Gobierno no está obligado á pagar indemnización de ninguna especie á dichos reclamantes.

Los interesados en la reclamación de "La Abra" han apelado á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos contra la sentencia que pronunció la Corte de Reclamaciones, declarando que la compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo pronunciado en su favor.

Reconocida por el Gobierno americano la justicia de la demanda presentada por el nuestro con motivo del linchamiento del mexicano Luis Moreno, ocurrido en el Estado de California, en Agosto de 1895, el Presidente de los Estados Unidos pidió autorización al Congreso para pagar dos mil pesos en oro destinados á los herederos del occiso.